

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32647 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid,

Doña María Dolores Sanchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 204/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0054189, por auto de fecha 17.6.2016, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Semillas Montaraz, S.A., con n.º de identificación A-81170433, y domiciliado en calle Duquesa de Castrejón, número 9, 28033 de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es CUENA Y GÓMEZ AGUILERA, S.L.P., Paseo de la Castellana, 151,10.º A, 28046 Madrid.

Y dirección electrónica, amarcos@cuenaygomezaguilera.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 17 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160039027-1